

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis (16) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 004 2017-00622 00
MEDIO DE CONTROL:	CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	CONSORCIO ISABELA ESCUELA SANTA FE DE ANTIOQUIA
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, FIJA FECHA PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA INICIAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo, Magistrado Ponente Rafael Darío Restrepo Quijano, mediante auto del pasado cinco (5) de marzo de 2020 por medio del cual **declaró improcedente** el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la decisión de generar un espacio a la parte demandante para que adecuara las pretensiones, tomada en audiencia inicial celebrada el pasado 10 de abril de 2019.

En virtud de ello, y para continuar con el trámite procesal que corresponde se programa la continuación de la audiencia inicial para el **día diecinueve (19) de noviembre de 2020 a partir de las nueve (09:00 a.m.) de la mañana**, a través del aplicativo TEAMS, para ello se solicita amablemente a las partes que informen al juzgado prontamente si se van a conectar a la audiencia desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación.

NOTIFÍQUESE,

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **19 de octubre de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

Sara Alzate Pineda
Secretaria